ACTA DE REUNIÓN	
FECHA Y HORA	22 de septiembre de 2026 2:30 Pm
LUGAR	Secretaria de Servicios Sociales y Salud.
TEMA	**OBJETO DE LA REUNIÓN** Realizar la socialización y revisión de los avances correspondientes a los indicadores de producto a cargo de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud, en el marco del seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar 2025–2035, con corte al primer y segundo trimestre de la vigencia 2026.

ORDEN DEL DÍA

La reunión tuvo como propósito presentar los resultados registrados en la matriz de seguimiento, revisar la información reportada para cada meta y establecer los compromisos necesarios para fortalecer la calidad, trazabilidad y consistencia de la información, tanto en relación con las actividades desarrolladas como con los resultados obtenidos y los recursos presupuestales ejecutados.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del proceso de seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar 2025–2035, se realizó una jornada de socialización con la **Secretaría de Servicios Sociales y Salud**, durante la cual se presentó la información registrada en la matriz correspondiente al seguimiento del primer y segundo trimestre de 2026.
Durante la reunión se revisaron los indicadores de producto asociados a la dependencia, haciendo énfasis en la necesidad de que la información reportada permita establecer una relación clara entre:

- La meta programada para la vigencia 2026.
- Las actividades efectivamente desarrolladas durante el primer y segundo trimestre.
- Los resultados concretos obtenidos como consecuencia de dichas actividades.
- La población beneficiaria o atendida, según corresponda a cada indicador.
- El avance cuantitativo reportado frente a la meta anual.
- Las dificultades o situaciones que hayan incidido en el cumplimiento de las metas.
- Las acciones de mejora previstas para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Los recursos presupuestales asignados y **efectivamente ejecutados en cada una de las metas**, de manera que exista correspondencia entre la ejecución física y la ejecución financiera.

Se hizo especial énfasis en que la información correspondiente a las actividades no debe limitarse a una descripción general de las acciones realizadas, sino que debe permitir **identificar claramente qué se hizo, cuándo se realizó, a quiénes estuvo dirigida la actividad, cuál fue la cobertura alcanzada y cuál fue el resultado obtenido**, de acuerdo con la naturaleza de cada indicador.
De igual manera, se manifestó la necesidad de fortalecer la información presupuestal asociada a cada meta, identificando el presupuesto programado, comprometido y/o ejecutado, según la información disponible y los instrumentos presupuestales utilizados por la Administración Municipal.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA SOCIALIZACIÓN

Durante la revisión se evidenció la necesidad de complementar y precisar algunos de los registros consignados en la matriz, especialmente aquellos en los cuales la descripción de las actividades no permite determinar de manera suficiente el resultado alcanzado frente a la meta.
En este sentido, se solicitó a la Secretaría realizar una revisión interna con el equipo de trabajo responsable de la ejecución de las acciones contempladas en la Política Pública, con el propósito de **validar la información reportada y complementar la descripción de las actividades realizadas durante los dos primeros trimestres de 2026**.
Asimismo, se solicitó que dicha revisión permita establecer, para cada meta, la información presupuestal correspondiente, de manera que el seguimiento pueda integrar tanto el componente de **avance físico** como el componente de **ejecución financiera**.
Lo anterior permitirá contar con información suficientemente soportada para los posteriores ejercicios de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la Política Pública.

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Como resultado de la reunión, la **Secretaría de Servicios Sociales y Salud** adquiere los siguientes compromisos:

3.1. Revisión de las actividades ejecutadas

Realizar, con el equipo de trabajo responsable, una revisión detallada de las actividades desarrolladas durante el primer y segundo trimestre de 2026, verificando su correspondencia con cada una de las metas e indicadores de producto establecidos en la Política Pública.

3.2. Complementación de la información

Complementar la información consignada en la matriz de seguimiento, procurando que para cada meta se describan de manera clara y verificable las actividades realizadas, incluyendo, cuando corresponda:

- Fecha o periodo de ejecución.
- Actividad desarrollada.
- Población objeto o beneficiaria.
- Número de personas atendidas o beneficiadas.
- Lugar de ejecución.
- Resultado obtenido.
- Alcance de la actividad.
- Soporte o evidencia disponible.

3.3. Revisión de la ejecución presupuestal

Verificar con el equipo financiero y/o administrativo de la dependencia la **ejecución presupuestal correspondiente a cada una de las metas**, identificando los recursos relacionados con las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública.
La información deberá permitir establecer, de acuerdo con la disponibilidad de los registros presupuestales, el presupuesto asignado y el nivel de ejecución alcanzado para cada meta.

3.4. Validación de la información

Realizar la validación final de la información antes de su incorporación definitiva a la matriz de seguimiento, garantizando que los datos reportados sean consistentes con los registros institucionales y cuenten con los respectivos soportes.

3.5. Remisión de la información

Remitir a la dependencia responsable del seguimiento la información complementada y validada dentro del plazo que sea acordado entre las partes, con el fin de actualizar la matriz correspondiente al seguimiento del primer y segundo trimestre de 2026.

4. PRODUCTO ESPERADO DEL COMPROMISO

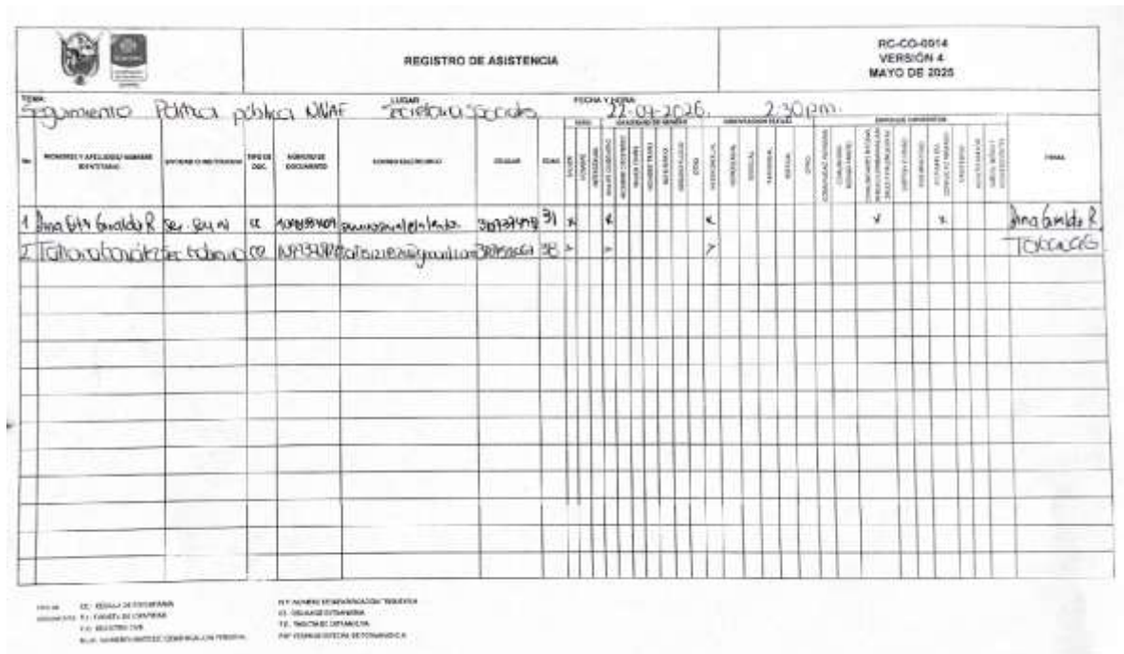
Como resultado de la revisión interna, se espera contar con una matriz actualizada y debidamente sustentada, en la cual cada meta a cargo de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud contenga:
Meta → actividades realizadas → población atendida/beneficiada → resultado obtenido → avance físico → brecha → dificultades → acciones de mejora → ejecución presupuestal → evidencias.
Esta información permitirá fortalecer la trazabilidad del seguimiento y facilitará los posteriores procesos de evaluación de la Política Pública y de rendición de cuentas.

5. CONCLUSIONES

La socialización permitió revisar de manera conjunta los avances reportados por la Secretaría de Servicios Sociales y Salud y establecer la necesidad de fortalecer la calidad y el nivel de detalle de la información registrada en la matriz de seguimiento.
Se deja constancia de que la Secretaría se compromete a realizar una **revisión interna con su equipo de trabajo**, con el propósito de complementar y sustentar detalladamente las actividades

desarrolladas para cada meta, validar los resultados reportados y establecer la correspondiente **ejecución presupuestal asociada a cada meta**.
La información complementada deberá permitir establecer una relación clara entre la ejecución física y financiera de las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública, contribuyendo a que el seguimiento cuente con información verificable, coherente y suficiente para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Anexo	Registro de asistencia
Folios	


REGISTRO DE ASISTENCIA

RC-CO-0014
VERSIÓN 4
MAYO DE 2025